

En fin, á 4 de Febrero de 1693, hallándose á los cuarenta y cinco de edad, le llevaron arrastrando á una llanura descubierta, y le ataron á un poste en una colina que servia de cadalso. Los verdugos le rasgaron los hábitos con una precipitacion brutal; pero habiendo descubierto un relicario que llevaba al cuello, retrocedieron llenos de terror, figurándose que era la caja en que tenia los hechizos con que fascinaba á sus discípulos: lo que fue causa de que padeciese mas; porque uno de ellos tiró un sablazo para cortar el cordón, é hizo una herida terrible al confesor: despues de lo cual todos ellos desordenados y trémulos le descargaron golpes y mas golpes en la espalda sin poder cortarle la cabeza. Confusos y desesperados, le atan un cordel á la barba, y tirándole hácia bajo, le ponen la cabeza inclinada al pecho. Mientras tanto va corriendo uno de ellos á buscar, para cortársela, una hacha muy grande que servia para matar los bueyes que se sacrificaban á los ídolos. Los espectadores, aun los infieles, manifestaban claramente su indignacion contra los verdugos, y pasando á viva fuerza dos cristianos por medio del gentío, fueron á echarse á los pies del mártir, protestando que querian morir con su padre. Por mas irritados que estuviesen los verdugos, no se atrevieron á quitarles la vida, y se contentaron con amarrarlos. Volvieron con el hacha, descargaron un golpe terrible sobre el padre, y cayó en tierra, separada casi enteramente la cabeza del cuerpo. Acabaron de cortársela precipitadamente, y despues le cortaron

tambien los pies y las manos. Los otros dos cristianos fueron presentados al comandante impío, que mirando el martirio como un favor demasiado grande para ellos, mandó que les cortasen las orejas y las narices, y los despachó llenos de desconsuelo por no haber sellado su fe con toda su sangre. ¡Tales eran, para confusion y oprobio de las naciones cristianas mas antiguas y cultas, los frutos que producía la fe naciente en el seno de las persecuciones, entre los pueblos tímidos de la India!

50. Hemos visto el reino de Francia muy próximo á un cisma por desavenencias de poca importancia, por la superioridad de un convento de monjas, por alguna estension del patronato regio, por las franquicias del barrio de un embajador en Roma. Para dar fin á los disturbios entre esta córte y Luis el Grande, escribieron á Inocencio XII los sugetos nombrados para los obispados vacantes desde el principio de los altercados, manifestándole que estaban arrepentidos de lo que habia pasado; y sin meterse en mas, este virtuoso Pontífice les envió las bulas.

51. Se ha hablado de este desenlace con mucha variedad. El ministro Jurieu supone que los prelados franceses confesaron que habian pronunciado decisiones contra la Iglesia, *contra Ecclesiam* (1): espresion capital, por decirlo así, pero que no se encuentra en la carta de los prelados. Solo se vé en el fragmento alterado que cita el ministro hugonote; porque deseaba

(1) *Trat. hist. sob. la Teol. mist. part. 4.*

ocasion de acusarlos, como lo hace, de que confundian al Papa con la Iglesia. Tambien supone que todos los prelados que habian asistido á la asamblea, escribieron al Papa; y solo lo ejecutaron los que no tenian las bulas, y aun éstos con separacion. En fin, está tan mal instruido este ministro, ó tan ciego con sus preocupaciones, que fija el restablecimiento de la concordia en el pontificado de Alejandro VIII. El doctor Du-Pin, que piensa de muy distinto modo, asegura que ni aun sombra de retractacion hay en la carta de los prelados (1); y traduce esta carta latina de un modo muy á propósito para persuadirlo, pues segun dice, es su contesto puramente condicional, es decir, que los prelados, segun su traduccion, no declararon tener por nulo y de ningun efecto el decreto de 1682, sino suponiendo que pudiese interpretarse justamente como contrario á la legítima autoridad de la santa Sede.

En estas ocasiones es propio de los lectores el derecho de juzgar. He aquí, pues, esta traduccion palabra por palabra: „Postrados á los pies de vuestra Beatitud, profesamos y declaramos que sentimos en extremo, y sobre toda ponderacion, lo que se hizo en la asamblea sobredicha, la cual desagradó mucho á vuestra Santidad y á sus predecesores. Así, todo lo que pudo juzgarse dispuesto en aquella asamblea acerca de la potestad eclesiástica y de la autoridad pontificia, lo tenemos, y declaramos que debe tenerse, por

(1) *Hist. eccles. del sig. XVII. t. 3. p. 724.*

no dispuesto: *Quidquid in iisdem comitiis circa ecclesiasticam potestatem et pontificiam auctoritatem decretum censerit potuit, pro non decreto habemus, et habendum esse declaramus.*” En los puntos de esta naturaleza é importancia es en los que principalmente obliga la ley de la historia á una exactitud escrupulosa, y no permite el menor disimulo ni indiscrecion.

No obstante, es indisputable que la iglesia de Francia no pretendió por esto renunciar lo que habia decretado en la asamblea de 1682. El mismo Luis XIV solamente quiso dar al Papa, por el bien de la paz, una satisfaccion á propósito para ir agotando poco á poco el manantial de los disgustos pasados. El clero en cuerpo no hizo ninguna retractacion, ni aun aparente. Los parlamentos se han gobernado siempre por el principio de que los cuatro artículos eran esenciales á la disciplina galicana, y que no era posible apartarse de ellos. En fin, desde aquel tiempo, desde el año 1693 en que se hizo la reconciliacion, los cuatro artículos se han defendido abiertamente, aun en vida de Luis XIV, en conclusiones y en libros, y han tenido siempre el apoyo de los tribunales (*).

(*) Los testimonios de los obispos de Francia del siglo diez y ocho, desmienten abiertamente la asercion de Berault. Todas sus pastorales son otras tantas retractaciones de la peligrosa doctrina de los cuatro artículos, y forman el mas bello triunfo de la doctrina de la iglesia romana sobre estos puntos importantísimos. Si se defendió, pues, la declaracion de 82 aun durante la vida de Luis XIV, y si fue siempre sostenida por los tribunales ó parlamentos de Francia, deben solamente inferirse de ello dos cosas; á saber, que hubo en aquel reino, como los hay aun en nuestros dias, algunos teólogos

52. En el mismo año instituyó Luis la orden militar de San Luis, que, según las miras no menos felices que grandes de este Monarca, quitó sin violencia al hugonotismo una infinidad de caballeros franceses, y por medio de una medalla ó de una cinta encarnada llenó de héroes las legiones de Francia. El año anterior se había instituido, ó por mejor decir, adoptado en París, con el título del Buen Pastor, el instituto de las arrepentidas, establecido ya en Lorena con el nombre de Refugio. Pronto se conoció que para una ciudad como París no bastaba un asilo único de esta clase, y se fundaron otros cuatro, llamados Santa Pelágia, la Magdalena, Santa Valeria y el Salvador. Desde París se propagó este instituto por las demás ciudades del reino, donde se vió que era muy necesario.

53. A 28 de Enero de 1694, el Papa Inocencio XII envió á Flandes un decreto acompañado de dos breves: sobre lo cual los murmuradores eternos de la Silla apostólica observaron dos lenguages muy diferentes, uno de aparato para el público, y otro en sus tertulias devotas y en sus cartas confidenciales. Viendo los obispos de los Países Bajos que entre los últimos novadores no hacian escrúpulo los mas declarados rigoristas de suscribir al formulario, al mismo tiempo que sostenian la doctrina condenada en el libro de

singulares empeñados en sostener una doctrina tantas veces y de tantas maneras reprobada; y que los tribunales franceses no renunciaron jamás hasta su estincion el espíritu de oposicion contra la santa Sede, con que los infestó el calvinismo.

Jansenio, habian añadido á este formulario algunas palabras por vía de esplicación, que les parecieron necesarias para quitar todo efugio. Parece que los agentes que tenia en Roma el partido, se quejaron de que en Flandes se añadía algo á las decisiones apostólicas, pues los breves que dirigió el Papa á los obispos y doctores de aquellas provincias, tiraban á contener su celo en los límites regulares. El breve dirigido á los doctores dice, entre otras cosas que conspiran al mismo fin, que para confesar la gracia de Jesucristo, basta defender lo que enseñan los decretos de la santa Sede. En el breve á los prelados manifestaba al principio el Padre Santo, que estando inviolablemente adicto á las constituciones de Inocencio X y de Alejandro VII, queria que permaneciesen en toda su fuerza; y despues, tratando del formulario, decia que como los que prestan el juramento sobre esta confesion están obligados á hacerlo sinceramente, sin ninguna distincion, restriccion ni esplicacion, condenando las proposiciones *sacadas de Jansenio*, en el sentido que desde luego se presenta al entendimiento, con respecto á los términos de que constan, no es necesario exigir nada mas que el formulario que está propuesto, y las palabras que se prescriben en la constitucion apostólica. El decreto que acompañaba á estos dos breves, se reducía en sustancia á una prohibicion muy espresa de dar al formulario ningun otro sentido que el que se ofrece á todo el mundo, y presentan por sí mismos los términos de que consta.

No podía presumirse que estos breves viniesen á ser un motivo de triunfo para los campeones jansenistas; pero cuando falta la fuerza y la razon, conviene suplirlas con la osadía y la impudencia. Luego que se publicaron en Flandes los breves y el decreto, clamaron por todas partes los heraldos del partido, que la Cabeza de la Iglesia se contentaba con que suscribiendo el formulario se condenase en las cinco proposiciones el sentido que se presenta al entendimiento, sin tocar al libro del que se pretendia que fueron sacadas las proposiciones. Es indecible la alegría y el triunfo que cantaron con este rasgo de osadía y desfachatéz. Celebraron este hecho cuasi tanto como la supuesta paz de Clemente IX; y si Inocencio XII no hubiera sobrevivido á la publicacion de sus decretos mas largo tiempo que el que sobrevivió Clemente IX á los calumniadores de su condescendencia, el decantado triunfo hubiera sido igualmente completo en ambos casos. Pero informado Inocencio del escándalo por los obispos de Flandes, espidió otro breve en que esplicó con toda claridad lo que debia creerse en esta parte, y confundió plenamente la desvergüenza de sus engañosos intérpretes. Sin que sea necesario que copiemos la letra de este breve, se puede juzgar cuál seria su contenido por el despecho que mostró Valloni ó Du-Vaucel, y por el tono estrepitoso que le hizo tomar. „Por aquí se habla todavía, escribió al padre Quesnel ⁽¹⁾, *del infame formulario* como existente en toda su fuerza, y se dice que debe

(1) 8 Diciemb. 1696.

ser suscrito sin distincion ni esplicacion alguna.” Hé aquí el modo con que hablaban de los decretos pontificios, los que pretendian cubrirse con la autoridad del Pontífice.

Seguia, no obstante, el partido observando el mismo método con respecto á los dos primeros breves y al decreto, es decir, entonaban el himno de la victoria, mientras que abrigaban en el fondo del corazon un ódio sin límites. „Toda esta conducta de la corte romana, decia Du-Vaucel en otra carta, causa compasion. Los breves son tales como el decreto; pero el mal consiste en que se autoriza, se manda la introduccion del formulario en Flandes, obligando á suscribirlo sin escepcion, sin esplicacion, *in sensu obvio, quem ipsius verba exhibent...* Cuanto mas leo estos escritos, tanto mas me fastidian, principalmente el formulario.” Mas no era solo Du-Vaucel el que se fastidiaba y afligia, como se deja ver por lo que él mismo escribió poco despues sobre este asunto al gefe del partido. „No extraño, decia al intrépido Arnaldo, no extraño la consternacion en que os hallais por motivo del decreto sobre la suscripcion del formulario *in sensu obvio.*” De esta suerte manifestaban su temor aquellos valientes en sus cartas confidentiales, no creyendo que llegasen un dia á caer en manos del arzobispo de Malinas, mientras que insultaban en público á los católicos como si hubiesen triunfado de ellos, y hubiera retractado Inocencio XII las constituciones de sus predecesores. Infiérase de aquí qué caso se debe hacer de las cantinelas y del tono de

seguridad de que suelen usar los sectarios cuando tratan de encubrir con su desfachatéz su propia ignominia.

54 y 55. Poco sobrevivió Arnaldo á este doloroso triunfo. Murió en la diócesi de Malinas, á 8 de Agosto de 1694, á los ochenta y tres años de su edad, entre los brazos de su mas amado discípulo el padre Quesnel, el que, sin aprobacion y sin que faltasen sacerdotes aprobados, le administró el santo Viático y la estremauncion (1). ¡Qué no hubiera dicho el rígido doctor, si cualquier otro hubiese observado semejante conducta! Hé aquí cómo se esplica sobre un fin tan triste el célebre abad de la Trapa, á quien los amigos del doctor habian querido atraer á su partido con la profusion de sus elógios (2). „Al fin ha muerto Mr. Arnaldo; llegó al término de su carrera despues de haberla alargado cuanto le fue posible. Digan lo que quieran, con esto se acaban muchas disputas. Su erudicion y autoridad eran de gran peso para su partido; ¡dichoso solamente el que no tiene otro que el de Jesucristo!” Estas espresiones, por medidas que sean, ofendieron en gran manera á los partidarios del finado. Y en realidad, ¿cuánto no hacen pensar, singularmente si se considera la circunspeccion con que acostumbra siempre á esplicarse el autor?

56. Mientras que el restaurador de la disciplina del Cister calificaba de esta suerte á Arnaldo, los celadores de la nueva doctrina le prodigaban los mayores elógios, y lo anumeraban entre los mas grandes

(1) *Mem. Chron. et Dogm. tom. 3. p. 442.*

(2) *Lettr. á l'abbé Nicaise, chanoine de Dijon.*

y mas santos personajes que ha tenido la Iglesia. Muchos le han comparado á Orígenes y á Tertuliano, y no se puede negar que sea justo el parangon á lo menos con el último. La erudicion, la elocuencia, la imaginacion, el ardor y sobre todo la obstinacion, fueron iguales en uno y en otro. Ambos erraron en algunos puntos capitales de la fe, ambos tuvieron la desgracia de apartarse de ella en algunos artículos esenciales; y lo que fue Tertuliano para Montano y para la heregia de los montanistas, lo fue Arnaldo para Jansenio y para el calvinismo renovado bajo el nombre de jansenismo. La mano de que recibió los últimos sacramentos, y su *Testamento espiritual*, en que protesta que quiere morir en la fe del partido, nos autorizan para creer sin temeridad que perseveró en su obstinacion, á lo menos mientras conservó el habla.

Si despues de esto se predica el ardor de su caridad para con Dios y para con el prógimo, su celo contra los blasfemadores de nuestros sacramentos y contra los corruptores de la moral, la austeridad de su vida, su desinterés, su modestia, su dulzura y su paciencia, á todo se satisface cumplidamente con decir, que no hay ni puede haber virtudes cristianas sin fe, ni fe sin sumision á la voz de la Iglesia, que no reconoce otros órganos que los primeros pastores; que el que no oye á esta Iglesia, aun cuando se asemeje á un ángel del cielo, se debe mirar como publicano y gentil. ¡No permita Dios que tratemos de turbar el reposo y revolver las cenizas de los finados, ni tampoco el

goce de una reputacion mal adquirida , mientras que no sirva de escándalo á la sencillez de los fieles ! Empero la obra de Dios debe sernos infinitamente mas apreciable que la falsa gloria del hombre; y siendo la reputacion de santidad en los sectarios una tentacion demasiado fuerte para los sencillos , no debemos dejarnos engañar hasta creer que tuvieron virtudes de que no dieron muestra alguna durante su vida.

Por ejemplo , es hacer una burla manifiesta del público , atribuir modestia , moderacion y dulzura al frenético gefe de los jansenistas franceses. Aun cuando una caridad mal entendida indujese á los católicos á creer semejantes virtudes sin fundamento y con perjuicio de su religion , los mismos protestantes descubrirían el engaño. Jurieu , entre otros , está muy lejos de hacer honor á Arnaldo por su pretendida dulzura y moderacion. „ Su carácter , dice este ministro (1) , se manifiesta en todos sus escritos. Se vé en ellos claramente que él es jansenista (nótese de paso que el jansenismo de Arnaldo no era un fantasma en la opinion de los protestantes) , que es violento hasta degenerar en furioso ; lleno de amor propio , de una fiereza sin igual , acompañada por otra parte de alguna habilidad. Añade , que no es menor su fama ; que es conocido de todo el mundo por las contiendas que ha tenido con todos y que todos tuvieron con él ; en fin , que se puede decir que su orgullo , su violencia , su tétrico humor le movieron á hablar contra las

(1) *Esprit. de Mr. Arnaud, tom. 1. pag. 6.*

personas de toda clase y religion. Jurieu , es cierto , pertenecia á una secta que Arnaldo habia combatido vivamente ; pero no es menos cierto que habló sobre este artículo como quien ningun interés tiene en hablar de otro modo.

Sabido es de todos , y basta para ello abrir sus escritos , que no ha habido otro que haya prorumpido en mas invectivas ; y que bastaba á cualquiera impugnar sus opiniones , para que al momento le llenara de injurias. En todas las páginas de sus escritos , como en los de Lutero y Calvino , se encuentran los epitetos de ignorantes , estúpidos , insensatos , inconsecuentes , hombres desesperados , sin honor , sin vergüenza , sin conciencia : epitetos prodigados con larga mano á los sacerdotes , á los prelados , á los doctores seculares y regulares , de una doctrina y de una piedad á toda prueba.

El autor de su vida , el celador mas ardiente de todos sus discípulos , el padre Quesnel , no lo ha podido negar ; pero añade que era efecto de su sencillez incapáz de hiel y de amargura , que le hacia atender poco á los miramientos y palabras afectadas que usan la mayor parte de los hombres. Se conocerá sin duda por estas palabras , que la simplicidad del apologista supera aun á la del acusado. Estemos , pues , á su primera confesion que tan llenamente prueba nuestro asunto ; porque todo lo que añade para desfigurarle , no sirve sino para confirmarlo mas y mas.

Podríamos tambien disputar al papa de los jansenistas su desinterés , que desmintió con su obstinacion